

**Fideicomiso Tránsito Amigo**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

<b>1. Panorama Económico y Financiero</b>		
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	NA	
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	NA	
<b>2. Autorización e Historia</b>		
a) Fecha de creación del Ente	Creación el día 22 de junio de 1997	
b) Principales cambios en su estructura	NA	
<b>3. Organización y Objeto Social</b>		
a) Objeto social	Garantizar, mantener y establecer procedimientos y lineamientos de protección para los integrantes de las instituciones policiales cuya actuación y desempeño conlleva un riesgo inminente que pueda atentar contra su integridad física e incluso contra su propia vida, circunstancias por demás complejas que por ningún motivo deben desestimarse por el ejercicio de sus funciones. Implementar esquemas de protección a dichos integrantes, tales como la motivación, el fortalecimiento a los instrumentos legales, operativos y tecnológicos existentes, con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.	
b) Principal actividad	Organamiento de apoyos sociales a integrantes de la policía vial así como de las y los inspectores de transporte	
c) Ejercicio fiscal	2021	
d) Régimen jurídico	NA	
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retenir	NA	
f) Estructura organizacional básica	NA	
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	Fideicomiso Tránsito Amigo	
<b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b>		
Se informará sobre:		
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	NA	
b) Normatividad aplicada para:	NA	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	NA	
2. Valuación de la Información Financiera	NA	

3. Revelación de la Información Financiera	NA
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación, por ejemplo:	NA
I. Costo histórico	NA
II. Valor de realización	NA
III. Valor razonable	NA
IV. Valor de recuperación	NA
V. Cualquier otro método empleado	NA
c) Postulados básicos	NA
d) Normatividad supletoria	NA
Justificación razonable	NA
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCGG	NA
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	NA
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	NA
2. Plan de implementación	NA
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	NA
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	NA

<b>5. Políticas de Contabilidad Significativas</b>		
Se informará sobre:		
a) Actualización		NA
1. Método utilizado para la actualización del valor de:		NA
Activos		NA
Pasivos		NA
Hacienda Pública / Patrimonio		NA
Razones para la elección del Método		NA
2. Desconexión o reconexión infraccionaria		NA
b) Realización de operaciones en el extranjero		NA
Efectos en la información financiera gubernamental		NA
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:		NA
1. Compañías subsidiarias		NA
2. Compañías no consolidadas		NA
3. Asociadas		NA
d) Sistema y método de valuación de inventarios		NA
Costo de lo vendido		NA
e) Beneficiarios a empleados		NA
1. Cálculo de la reserva actuarial		NA
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros		NA
f) Provisiones		NA
Objetivo de su creación		NA
Monto		NA
Plazo		NA
g) Reservas		NA
Objetivo de su creación		NA
Monto		NA
Plazo		NA
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores		NA
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público		NA

EFECTOS RETROSPECTIVOS	NA
Efectos Prospectivos	NA
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	NA
j) Depuración y cancelación de saldos	NA
	NA
<b>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</b>	
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	NA
a) Activos en moneda extranjera	NA
b) Pasivos en moneda extranjera	NA
c) Posición en moneda extranjera	NA
d) Tipo de cambio	NA
e) Equivalente en moneda nacional	NA
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	NA
<b>7. Reporte Analítico del Activo</b>	
Debe mostrarse la siguiente información:	NA
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	NA
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	NA
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	NA
1. Gastos Financieros	NA
2. Gastos de investigación	NA
3. Gastos de desarrollo	NA
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	NA
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	NA
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	NA
1. Bienes en garantía	NA
2. Señalados en embargos	NA
3. Litigios	NA
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	NA
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	NA
6. Otros	NA
g) Desmantelamiento de Activos	NA
1. Procedimientos	NA
2. Implicaciones	NA



<b>12. Proceso de Mejora</b>	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	NA
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	NA
<b>13. Información por Segmentos</b>	
Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	NA
<b>14. Eventos Posteriores al Cierre</b>	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	NA
<b>15. Partes relacionadas</b>	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	NA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL LÓPEZ PARRA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO

\_\_\_\_\_  
LIC. MARCO JULIO DURÁN VILLA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE ENAJENACIÓN DE BIENES, FONDOS Y FIDEICOMISOS